

ACTA DE LA 199° SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO FISCAL

Siendo las catorce (14:00) horas del viernes 24 de mayo de 2024, a través del aplicativo Microsoft Teams, se reunieron los señores Carlos Oliva Neyra, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, Carolina Trivelli Ávila, Waldo Mendoza Bellido, José Valderrama León y Alonso Segura Vasi en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se contó con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Gustavo Ganiko Matsumura, Alvaro Jiménez Calderón, Christian Merino Maravi, Leonel Durand Baños, Adrián Rodas Vera, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono, William Sanchez Tapia, Joseph Federico Santisteban Espinoza e Ismael Mendoza Mogollón, profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales (DEM).

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

El Secretario Técnico informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal. Existiendo el quórum necesario, el señor presidente dio inicio a la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura del acta de la sesión del 7 de mayo. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta.

III. AGENDA:

1. Análisis de las operaciones del Sector Público No Financiero al mes de abril de 2024
2. Análisis del Informe anual de evaluación de cumplimiento de reglas fiscales de los gobiernos regionales y gobiernos locales al 2023

IV. INFORMES

A continuación, el Presidente cedió la palabra al Secretario Técnico, quien dio cuenta del proceso de tránsito al Régimen del Servicio Civil correspondiente al Consejo Fiscal. Informó que durante el mes de mayo se realizaron diversas reuniones con SERVIR y la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del MEF, a fin de elaborar una nueva propuesta de dotación la que permitirá materializar una nueva propuesta de Cuadro de Puestos de la Entidad, la cual sería presentada al pliego MEF a efectos de iniciar el trámite de su aprobación.

V. RESUMEN DEL DEBATE

A continuación, el Presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al director (e) de la DEM para iniciar las presentaciones que formaron parte de la agenda de la presente sesión.

1. Análisis de las operaciones del Sector Público No Financiero a abril de 2024

El director (e) de Estudios Macrofiscales realizó una presentación referida a las operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF) al cierre de abril de 2024. En la presentación se indicó que, con la información preliminar disponible, el déficit fiscal

acumulado de los últimos 12 meses habría alcanzado el equivalente a 3,6 por ciento del PBI, lo cual es 0,8 puntos porcentuales (p.p.) del PBI mayor que el obtenido al cierre de 2023 (2,8 por ciento del PBI). El mayor déficit fiscal, respecto del obtenido al cierre de 2023, se explica porque los ingresos corrientes del Gobierno General se redujeron de 19,7 por ciento del PBI a 19,2 por ciento del PBI (variación real de -6,1 por ciento en los primeros 4 meses del año), mientras que el gasto no financiero se incrementó de 21,0 por ciento del PBI a 21,2 por ciento del PBI (variación real de +7,5 por ciento).

Con relación a los ingresos corrientes del Gobierno General se indicó que los ingresos tributarios cayeron 6,2 por ciento real entre enero y abril del año en curso como consecuencia principalmente de una menor recaudación por impuesto a la renta. Por su parte, el crecimiento del gasto no financiero del Gobierno General (GNF) entre enero y abril se explica principalmente por incrementos en los rubros remuneraciones (+7,6 por ciento real) e inversión pública (+34,4 por ciento real). También se indicó que, en los primeros meses del presente año, el GNF neto de medidas extraordinarias¹ viene mostrando un fuerte incremento, creciendo 12,1 por ciento en términos reales. La importancia de ver ese indicador radica en que es una medida del gasto que se aproxima mejor a lo que puede marcar la tendencia respecto de la evolución del GNF total.

Durante, y una vez finalizada, la presentación los miembros del Consejo Fiscal formularon preguntas, comentarios y aportes sobre el contenido de la exposición. En particular preguntaron cuál habría sido el efecto en los resultados obtenidos hasta abril de la postergación de la regularización del impuesto a la renta de las personas naturales y de las MYPES. Ante dicha pregunta, el director (e) de la DEM indicó que se estimaba que esa postergación habría originado una menor recaudación por un monto aproximado de S/ 1500 millones (la recaudación hubiese caído alrededor de 4% en términos reales en lugar de 6,1% en términos reales).

Los miembros del Consejo también preguntaron cuál sería el efecto de que se mantenga una dinámica de precios de commodities en niveles extraordinariamente altos en la recaudación de ingresos fiscales en 2024. Ante ello se indicó que esa dinámica de precios tendría definitivamente un efecto positivo en la recaudación de este año, pero que el mayor efecto podría verse reflejado principalmente en la recaudación por regularización del Impuesto a la Renta que se daría en el primer semestre de 2025. Finalmente, los miembros del Consejo Fiscal consideraron que este año la DEM deberá hacer un seguimiento constante de la evolución de las finanzas públicas que permita alertar de forma oportuna sobre desvíos significativos de las metas fiscales de corto plazo.

2. Análisis del Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales Subnacionales 2023

El director (e) de Estudios Macrofiscales cedió la palabra al analista de la DEM, Christian Hugo Merino Maravi, quién realizó la presentación sobre el análisis del Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales Subnacionales 2023, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas el 15 de mayo de 2024.

¹ Las medidas extraordinarias que se consideran comprenden los planes Con Punche Perú, disposiciones frente a la ocurrencia del FEN costero y frente a la pandemia, los cuales incluyen honramientos en el marco del programa Reactiva, todo ello publicado en la página web del MEF. En total, las medidas ejecutadas entre enero y abril de 2024 ascendieron a S/ 877 millones, menor a lo registrado en el mismo periodo de 2023 (S/ 3 153 millones).

En primer lugar, se presentó el análisis de las operaciones de los gobiernos subnacionales durante el año 2023. Se resaltó, que, en ambos niveles de gobierno, pese a haber sido un año de precios de nuestras materias primas de exportación relativamente elevados, se presentó una reducción de las transferencias asociadas a la explotación de recursos naturales como consecuencia de los menores precios con respecto al año previo. En contraposición, en los gobiernos regionales se resaltó el incremento de las transferencias de los recursos por FONCOR debido a que, a partir del año 2023, se incrementó de 1,0% a 1,5% la participación del IGV en dicho fondo. Asimismo, se resaltó el incremento de los gastos de capital en 2023 a pesar de ser el primer año de las nuevas autoridades regionales. En cambio, en los gobiernos locales se destacó la reducción de los recursos del FONCOMUN debido a que la recaudación de IGV se contrajo en línea con el debilitamiento de la actividad económica.

En segundo lugar, se presentó la evolución del estimado del denominado Saldo de Deuda Total (SDT) en los gobiernos subnacionales para el año 2023. En esta sección destacó el incremento del SDT tanto en los gobiernos regionales como en los gobiernos locales. Este resultado se explicó, principalmente, por el incremento de las cuentas por pagar a proveedores en ambos niveles de gobierno. En tercer lugar, se presentó el informe sobre el cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos subnacionales para el año 2023. Por el lado de la regla fiscal del SDT, se observó que ningún gobierno regional incumplió dicha regla fiscal por cuarto año consecutivo. Mientras que, en los gobiernos locales el número de entidades que incumplió esta regla fiscal se incrementó en uno.

Sobre esta regla fiscal, la DEM nota que existe un grupo de 29 gobiernos locales que la incumple de forma continua desde el año 2017. En particular, estos gobiernos locales concentran el 25 por ciento de toda la deuda local, y la mayor parte de estos (10 gobiernos locales) se encuentran en Lima Metropolitana y el Callao. En cuanto a la regla de ahorro en cuenta corriente, se observó que, en los gobiernos regionales, ninguno incumplió dicha regla fiscal por quinto año consecutivo. En cambio, en los gobiernos locales, el número de entidades que incumplió esta regla fiscal se incrementó de 5 a 22.

Posteriormente, se mostró una cronología de cómo en una primera versión del "Informe Anual de Cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en 2023" del 14 de mayo de 2024, la MML estuvo categorizada como que "No Cumple" con las reglas fiscales debido a que las calificaciones crediticias que envió la municipalidad el 12 de abril de 2024 no fueron aceptadas por el MEF. Aquí la DEM ot mostró como en la actualización de la publicación de este informe, realizada el 15 de mayo de 2024, se cambió la condición de la MML a "exceptuado" debido a que esta entidad, el mismo 14 de mayo de 2024, envió nuevas calificaciones crediticias, las cuales si fueron aceptadas por el MEF.

Una vez finalizada la presentación, los miembros del Consejo Fiscal formularon preguntas, comentarios y aportes sobre el contenido de la exposición. En esta sección, los miembros del Consejo Fiscal en primer lugar resaltaron la relevancia de conocer el detalle de las cuentas por pagar a proveedores para explicar el incremento importante que experimentó esta cuenta en 2023. Asimismo, los miembros del Consejo consideraron que, dada la situación de la MML, le corresponde al MEF analizar y pronunciarse sobre la capacidad de pago de la deuda, existente y planeada, de esta municipalidad. Finalmente, los consejeros acordaron encargar a la DEM la preparación de un proyecto de informe correspondiente sobre la evolución de las finanzas subnacionales y el cumplimiento de las reglas subnacionales durante el ejercicio 2023. w

VI. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Presentaciones:

- "Operaciones del SPNF: A abril de 2024"
- "Análisis del Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales Subnacionales 2023"

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:35 horas se levantó la sesión.



CARLOS OLIVA NEYRA
Presidente del Consejo Fiscal



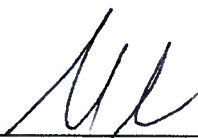
CAROLINA TRIVELLI AVILA
Miembro del Consejo Fiscal



WALDO MENDOZA BELLIDO
Miembro del Consejo Fiscal



JOSE VALDERRAMA LEON
Miembro del Consejo Fiscal



ALONSO SEGURA VASI
Miembro del Consejo Fiscal



ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario Técnico